

MENSAJE

**HON. FEDERICO HERNÁNDEZ DENTON
JUEZ PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO**

**DECIMOQUINTO ANIVERSARIO DE LA APERTURA DE LOS
SALONES ESPECIALIZADOS EN CASOS DE SUSTANCIAS
CONTROLADAS**

**Centro de Convenciones de Barceloneta
1 de noviembre de 2011**

Buenos días.

Vayan mis primeras palabras de agradecimiento a todas las personas que nos acompañan en esta emotiva celebración. Recibirlos en esta ocasión, además de un privilegio, es una valiosa oportunidad para conmemorar el decimoquinto aniversario de la apertura de las Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas o *Drug Courts*.

Aunque me uno al Saludo Protocolar, quiero distinguir la presencia en esta actividad de mis compañeros jueces y juezas del Tribunal Supremo. De igual modo, agradezco la presencia del Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Hon. Pedro Pierluisi, quien mientras se desempeñó como Secretario de Justicia, apoyó decididamente la creación de las primeras Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas y como Comisionado Residente ha procurado la asignación de fondos para programas como éste. Agradezco también la presencia de los señores Senadores y Representantes que nos acompañan en la mañana de hoy. Sean todos y todas bienvenidos a su casa, la Rama Judicial de Puerto Rico.

I.

Hoy es un día de gran significado para todos los que laboramos en la Rama Judicial. A través de esta emotiva ceremonia, celebramos y recordamos el camino que juntos emprendimos, hace aproximadamente quince (15) años, cuando --con la apertura de las primeras Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas en las Regiones Judiciales de Arecibo, Carolina y Ponce-- nos propusimos desarrollar un programa amplio y de avanzada dirigido a atender el delicado problema de la adicción a drogas en nuestro País; problema que lamentablemente, de manera incesante continúa tocando las puertas de miles de hogares puertorriqueños.

Y los resultados de esta iniciativa no se hicieron esperar. El éxito y la acogida de las Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas fue tal que, al día de hoy, las mismas se han extendido a 10 de las 13 Regiones Judiciales.

De hecho, el logro alcanzado por las Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas, en su modalidad de adultos fue crucial para el establecimiento del proyecto piloto de “Corte de Drogas Juvenil” en la Región Judicial de San Juan. Esta iniciativa, diseñada en cooperación con el Departamento de Justicia, nos permitirá abordar el problema de adicciones desde una etapa crítica en el desarrollo del ser humano mediante una intervención judicial temprana y eficaz. Representa éste un paso

grande, significativo dirigido a lidiar con los problemas que enfrenta nuestra juventud.

III.

El concepto de Salas Especializadas en Sustancias Controladas o *Drug Courts* se fundamenta en el principio de justicia terapéutica y se caracteriza por la identificación temprana de los acusados elegibles; el referido de estos a servicios y tratamientos médicos y sociales, y a la supervisión judicial intensiva y coordinada. Esto último se realiza a través de visitas de seguimiento periódicas y de la aplicación gradual de incentivos o sanciones, basados en informes recibidos sobre el cumplimiento del imputado con las condiciones de su probatoria y el resultado de las pruebas toxicológicas.

Desde sus inicios, el éxito del Programa ha sido particularmente notable. Durante estos pasados 15 años, más de 5,000 participantes han culminado exitosamente el programa y se han reinsertado en la sociedad de manera positiva. Este éxito queda demostrado por las estadísticas de reincidencia que revelan que, menos del 10 por ciento de los participantes graduados, reinciden en la comisión ulterior de delitos.

Ahora bien, como hemos puntualizado en varias ocasiones, el éxito de un programa de esta magnitud no puede medirse solo desde una perspectiva meramente numérica. Más bien, una evaluación mesurada del mismo requiere que analicemos sus resultados desde una perspectiva humana.

A través de estos 15 años, hemos sido testigos del proceso de rehabilitación de muchos hombres y mujeres que se han convertido en modelos de superación para amigos, familiares y para la comunidad. Otros, han dado fe de sus luchas por la superación y lo que implica en sus vidas sentirse rehabilitado. El efecto positivo de ello, es de tal grado multiplicador que escapa nuestra posibilidad de contabilizarlo.

Aquellos que hemos tenido el privilegio de participar en múltiples graduaciones del Programa damos testimonio de las vidas recuperadas. Siempre es gratificante observar desde el estrado la felicidad reflejada en el rostro de cada participante, familiar, amigo y funcionario del equipo de trabajo al saber que

la meta anhelada, la oportunidad de emprender una nueva vida, finalmente, se alcanzó.

II.

Ahora bien, desafortunadamente, a la luz de los dolorosos eventos asociados al consumo y trasiego de sustancias controladas que diariamente ocurren en el País, la necesidad y la presencia de las Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas en nuestros tribunales sigue vigente.

Consciente de ello, además de continuar con el proceso de expansión de las Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas a las demás Regiones Judiciales, el fortalecimiento del programa supone el compromiso continuo e inquebrantable de los responsables del diseño, la implantación y la evaluación

de la política pública de todos los que integramos el sistema de justicia.

Unido a la habilitación de espacios físicos en nuestros centros judiciales y la asignación del personal judicial requerido, el funcionamiento de estas Salas depende, en gran medida, de la diligencia desplegada por diversas agencias gubernamentales y otras entidades que proveen servicios a la ciudadanía.

De ahí, la necesidad de que todos los componentes envueltos en el desarrollo de las Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas podamos identificar los recursos y fondos necesarios para proveer diversas modalidades de tratamiento terapéutico que respondan a las necesidades específicas de nuestros participantes; particularmente, ante la

aparición constante de nuevas y potentes sustancias que alteran el comportamiento humano.

Apoyar el proceso de rehabilitación implica, también, atender las necesidades de salud, empleo, transportación, vivienda, educación y recreación de los participantes, por mencionar solo algunos ejemplos de elementos esenciales para el desarrollo de una vida sana, productiva y balanceada. Apoyo que, sin duda alguna, no debe culminar con la graduación de nuestros participantes.

En esa misma dirección, otro de los grandes retos que enfrentamos de cara a los próximos 15 años, es lograr el aumento de referidos a las Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas. La celebración del éxito del programa nos impone la

responsabilidad de lograr que más personas puedan beneficiarse de la oportunidad de emprender una vida libre del uso de sustancias controladas. Más allá de un acto simbólico, la ratificación del Acuerdo Colaborativo y la firma de la Guía Uniforme --que ha sido revisada para que responda a las nuevas realidades del Programa-- debe servir para renovar el compromiso que todos los componentes asumimos hace varios años.

En ese sentido, resulta esencial el compromiso decidido de todos y todas los que tenemos el privilegio de formar parte de la familia del Programa de Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas. El convencimiento firme en el potencial de recuperación y superación del ser humano es lo que nos debe animar a continuar laborando con ahínco, dedicación y

entusiasmo en el desarrollo de programas como el *Drug Court*.

Desde el Poder Judicial el compromiso, y aún con más tesón, es hacer lo que hemos hecho en estos 15 años. Este proyecto que tanto nos enorgullece se distingue, sin lugar a dudas, por el liderazgo judicial impartido, por la dirección, el rumbo y el sello que le han imprimido nuestros jueces y juezas. Son ellos, quienes con particular entusiasmo, y pasión han diseñado actividades, proyectos, competencias. Ellos han hecho con los participantes y entre regiones una gran familia. El seguimiento y paciencia en el reto que le significaba cada caso lo ha tornado en un proyecto fortalecido por la experiencia y por el éxito alcanzado. Ellos, cuando nadie sabía, cuando nadie creía, con

visión aceptaron conceptos como el de Justicia Terapéutica haciéndolos una realidad. La Rama ha creado todo un componente de apoyo a la gestión judicial que ha hecho de Drug Court la gran aportación a Puerto Rico que sin duda es. Vaya a los jueces y juezas y a los coordinadores de las salas mí especial agradecimiento y admiración.

IV.

Antes de finalizar, es imperativo reconocer el compromiso de tantas otras personas e instituciones que nunca pierden el ánimo ni el norte hacia la consecución de la verdadera justicia. Su trabajo ha sido clave y sin su ayuda no estaríamos aquí celebrando este gran logro.

En primer lugar, agradezco y felicito a la Directora

Administrativa de los Tribunales, Hon. Sonia Ivette Vélez Colón, nuevamente a los jueces que tienen a su cargo la Salas Especializadas de Sustancias Controladas en nuestras Regiones Judiciales, al personal administrativo y gerencial de la Oficina de Administración de Tribunales, particularmente a la Lcda. Carmen Sanfeliz de la Directoría de Programas Judiciales y al excelente personal de su oficina por el trabajo que con tanto esmero, dedicación y entusiasmo realizaron para diseñar este proyecto al que se entregaron sin límites, teniendo siempre presente que “la justicia somos todos”.

Vaya, también, mi agradecimiento al personal del Departamento de Justicia, del Departamento de Corrección y Rehabilitación, de la Administración de

Salud Mental y Contra la Adicción, de la Policía de Puerto Rico y de la Sociedad para Asistencia Legal. No cabe duda que el esfuerzo colaborativo entre la Rama Judicial y el resto de los componentes constituye la esencia del Programa Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas y los cimientos de su éxito. Esfuerzo que hoy reiteramos mediante la ratificación del Acuerdo Colaborativo y la firma de la Guía Uniforme que ha sido revisada para que responda a las nuevas realidades del Programa.

En fin, con este mismo entusiasmo, y en unión a ustedes, esperamos seguir desarrollando programas como estos para el beneficio de quienes tienen la responsabilidad de impartir justicia, y de aquellos que tienen el derecho de recibirla.

Muchas gracias.